G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución

Número: RESOL-2026-671-GCABA-IVC

Buenos Aires, Martes 20 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-46672145- -GCABA-IVC - CIRCULARES CSC N° 1 LP 17/26

Visto lo actuado en el EX-2026-46672145-GCABA-IVC, por el que tramita la Circular Sin Consulta N° 1 de la Licitación Pública N° 17/26, y

CONSIDERANDO

Que por EX-2026-24176643-GCABA-IVC tramita la Licitación Pública N° 17/26 para el Reemplazo de 24 ascensores y recuperación de 12 salas de máquinas correspondientes a la Av. Lacarra, Av. Coronel Roca, Av. Mariano Acosta y Veracruz del Conjunto Urbano Soldati, barrio Villa Soldati, Comuna 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por ACDIR-2026-9342-GCABA-IVC de fecha 8 de octubre de 2026, se llamó a Licitación Pública N° 17/26;

Que por la referida ACDIR, se fijó como fecha de recepción de la documentación respectiva y apertura de sobres de la Licitación Pública Nº 17/26, el día 4 de noviembre de 2026;

Que el Artículo 1.1.5 del Pliego de Condiciones Generales establece que el I.V.C. podrá formular aclaraciones o modificaciones de oficio hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura;

Que el artículo 2.1.9. del Pliego de Condiciones Particulares establece que *"El I.V.C. informará en tiempo y forma fehaciente a los oferentes la fecha para realizar la misma"*;

Que en orden 2 la Gerencia Operativa Intervención en Conjuntos Urbanos elaboró la Circular Sin Consulta N° 1 como PLIEG-2026-46666241-GCABA-IVC estableciendo como fecha de visita de obra los días 22/10/2026 y 23/10/2026 a las 11:00 hs. en la calle Corrales 3491 Oficina Técnica IVC (1° piso sobre NIDO CABA);

Que en orden 6 la Secretaría de Hábitat e Integración Social toma conocimiento y presta conformidad mediante IF-2026-46735209-GCABA-IVC;

Que por ACDIR-2023-7892-GCABA-IVC, se autoriza a esta Gerencia General a aprobar las Circulares con o sin Consulta y prórrogas de apertura de ofertas en el marco de los procesos de compras y contrataciones que tramiten en este Organismo;

Que corresponde emitir la Circular Sin Consulta N° 1;

LA GERENTE GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la emisión de la Circular Sin Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública N° 17/26, la que como PLIEG-2026-46666241-GCABA-IVC pasa a formar parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Comunicar a la Secretaría Hábitat e Integración Social, y a la Dirección General Desarrollo Habitacional. Cumplido, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (Gerencia Operativa Adquisición de Bienes y Servicios y Contratación de Obra Pública) en prosecución del trámite.

maa

Digitally signed by Pia GUARDAMAGNA
Date: 2026.10.20 13:57:39 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pia Guardamagna
Gerente General
INST. DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BS.AS
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.20 13:57:45 -03:00